

Rut : 69.072.900-8
 Dirección : SILVA CHAVEZ 480
 Teléfono : 56-02-28185153-
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
 Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO
 Fecha Envío OC. : 18-12-2014 13:12:46
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2674-1338-CM14

SEÑOR (ES)	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	A Sr (a)	M. Veronica Contreras Catalan
DIRECCIÓN	Las rosas 5757 Cerrillos	FONDO	: (56)(2)8206000
RUT	: 96.556.940-5	FAX	: (56)(2)8206090

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Adquisición de Papel higienico y Toalla de Papel
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : SILVA CHAVEZ 480 Melipilla Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : SILVA CHAVEZ 480 Melipilla Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Karina Muñoz 56-02-28185153- kmunoz@melipilla.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111703 2239-7-LP12	Toallas de papel	100	(118346) TOALLA DE PAPEL ELITE JUMBO 2 ROLLOS 250 M 122666	(118346) TOALLA DE PAPEL ELITE JUMBO 2 ROLLOS 250 M; Código: 88817;Región : RM	7.169,00	0,00	0,00	716.900
14111704 2239-7-LP12	Papel higiénico	50	(387219) PAPEL HIGIÉNICO ELITE 4 ROLLOS JUMBO HOJA SIMPLE 500 m 388274	(387219) PAPEL HIGIÉNICO ELITE 4 ROLLOS JUMBO HOJA SIMPLE 500 m ; Código: 88816;Región : RM	7.100,00	0,00	0,00	355.000

Neto	\$	1.071.900
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.071.900
19% IVA	\$	203.661
Total	\$	1.275.561

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: Municipal

Observaciones:

Adquisición de Papel higienico y Toalla de Papel, según memorándum N° 271 de Abastecimiento.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



[Handwritten signature in blue ink]